



ACUERDO No. CSJATA25-34
25 de febrero de 2025

Consejera Ponente Doctora: PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ

“Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Tomás, con el fin de proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996 reformada por la Ley 2430 de 2024, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR25-505 del 14 de febrero de 2025, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días hábiles del mes de febrero de 2025, comprendidos entre los días 3 al 7 de febrero de 2025.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. De la formulación. Formular ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Tomás, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

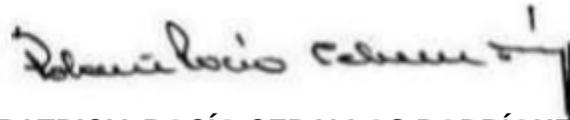
No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1045733312	NORIEGA HERNANDEZ ROSSANA	327,39	164,00	<u>96,05</u>	<u>75</u>	662,44
2	1216969281	ARMENTA ROSADO ANDREA PAOLA	416,76	153,50	<u>56,34</u>	2,56	629,16
3	1045683080	AGUILAR JAIME HABIB	312,50	150,00	100	<u>45</u>	607,50
4	72148755	ROSANÍA RODRÍGUEZ ERNESTO LUIS	327,39	139,50	100	40	606,89
5	1043871216	VILLADIEGO PERTUZ LUIS ANDRES	312,50	148	100	<u>45</u>	605,50
6	1045734479	MUÑOZ CARO KAROLAYS DAYANA	327,39	172	64,33	40	603,72
7	1140892940	HERNÁNDEZ DÍAZ ELKIN ELKIN	416,76	154,00	20,94	0	591,70
8	1143148280	PEÑA DIAZ LAURA VANESSA	327,39	156,00	63,55	40	586,94
9	1043007465	POLO PEÑA MILGRIS	372,08	155,50	28,72	25	581,30
10	1129495892	CORREA VELEZ LORENA ANDREA	386,97	172,00	20,89	0	579,86

11	1045731289	VALDERRAMA SALCEDO DANIELA BEATRIZ	342,29	165,50	33,33	20,00	561,12
12	1143467510	JIMENEZ LAVALLE KATHERIN PAOLA	372,08	63,50	100	25	560,58
13	1050968443	SANES BUENO SARA LUCIA	312,50	158,50	79,39	10	560,39
14	1124008879	PAYARES SEVERICHE MAYRE	342,29	158,00	45,33	0	545,62
15	1143159217	PALACIO VARGAS KAREN LISETH	312,50	156,50	56,61	5	530,61
16	1045741857	BUSTOS CALIZ GERMAN	327,39	142,5	51,22	0	521,11
17	1124036605	MORÓN DE LUQUE LUIS CARLOS	327,39	154,50	32,78	0	514,67

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025).



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

aaps